



Mi Universidad

Resumen

Erwin Emmanuel Pérez Pérez

Parcial II

Bioética y normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer Semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de septiembre de 2024

Introducción

Bien, comenzamos sabiendo de que estos tres aspectos como del aborto terapéutico, los principios de discusiones y lo que es el secreto profesional son principios que en el ámbito de lo que es la bioética son fundamentales en el sentido de que se tienen que abordar base a los principios de cada individuo o alumno presente, ya sea mediante las opiniones de cada uno, así como lo que es el punto de vista, la formación, las visiones, las culturas, los entendimientos y la ética de cada uno que va a fijar su atención a estos tres temas importantes, por ello se hablará de manera detallada que pasa con cada uno de estos aspectos para poder lograr entender de la mejor manera de lo que trata y significa cada uno y más bien, como estos se ven reflejados en la práctica y la realidad de la bioética como materia fundamental. El aborto terapéutico es un procedimiento médico realizado para interrumpir el embarazo cuando la vida o salud de la madre corre peligro, o en casos de anomalías fetales graves, este tipo de aborto se realiza bajo estricta supervisión médica y está permitido en muchos países bajo ciertas condiciones específicas. Igual entran estos principales puntos que son importantes conocerlos como Principio de beneficencia, que se busca el bienestar de la madre, protegiendo su vida y salud cuando el embarazo representa un riesgo grave, igual Principio de no maleficencia que Intenta evitar el daño tanto a la madre como al feto, aunque la interrupción del embarazo implique la terminación de la vida fetal, al igual entra lo que es la Autonomía que es la decisión de realizar un aborto terapéutico recae en la madre, quien debe ser informada de todas las opciones y riesgos. Su consentimiento informado es esencial y por ultimo aspecto de gran importancia esta la Justicia que te garantiza que todas las pacientes tengan acceso a este procedimiento sin discriminación, siempre que cumplan con los criterios médicos necesarios, estos aspectos entran muy dentro de los puntos mencionados, pero sin embargo en el aborto terapéutico se ven más centrados debido a la concentración y demanda que se necesita para poder abarcar de manera adecuada estos principios y poder plasmarlos ante los pacientes y aquella mujer embarazada para que no tenga problemas ya sea psicológicos y mentales, que se tiene que cuidar de salud tal y como nosotros los médicos tenemos que realizar y es nuestro trabajo hacerlo.

Marco teórico

Hablando más en general y específicamente de cada uno de los aspectos ya mencionados tenemos primero que el aborto terapéutico es la interrupción voluntaria de un embarazo antes de la viabilidad fetal (22 semanas o menos de 500 g), por razones de salud materna. Sin embargo, la denominación de aborto terapéutico no se ajusta a la realidad, ya que ningún aborto tiene la propiedad intrínseca de curar o mejorar el estado de salud de la mujer. En su lugar, debiera emplearse el término interrupción del embarazo por razones médicas, Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el aborto inducido se realiza en condiciones seguras o inseguras, el hecho es que el aborto inducido realizado por ginecólogos entrenados, en la semana 8 de gestación, tiene una tasa de muerte materna de cerca de 1 por cada 100 000 procedimientos. El riesgo relativo de morir como consecuencia del aborto inducido se duplica aproximadamente por cada dos semanas después de la semana 8 de gestación entonces ahora como se había abarcado antes, entran los principios de la bioética aquí y es en donde más los podemos relacionar como la beneficencia que este principio establece que las acciones del profesional de la salud deben siempre tener como objetivo hacer el bien al paciente. Implica promover el bienestar, aliviar el sufrimiento y proporcionar tratamientos que beneficien al paciente, luego tenemos a la no maleficencia que se refiere a la obligación de no causar daño. En otras palabras, los profesionales de la salud deben evitar cualquier acción que pueda perjudicar al paciente, como tercer principio esta la autonomía que hace referencia a que respeta el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas sobre su propio cuidado. Esto implica que los profesionales deben proporcionar toda la información necesaria para que el paciente pueda tomar decisiones libres y basadas en sus propios valores y preferencias, y como último punto esta la justicia que sostiene que se debe tratar a todas las personas de manera equitativa y justa, asegurando que los recursos médicos y los tratamientos sean distribuidos de manera equitativa entre los pacientes, sin discriminación. Como otro de los puntos importantes entra lo que es el secreto profesional que se relaciona o esta relacionado más bien a que el secreto profesional es un tema apasionante y siempre de actualidad, pues tiene prácticamente a todo profesional a quien, directa o indirectamente, se hacen de su conocimiento hechos o acciones cuya revelación podría causar un perjuicio real o un justificado disgusto a la persona misma o a sus familiares.

Todo médico debe tener presente, así como su personal auxiliar, que tienen obligación de guardar secreto, entendido este como “lo que cuidadosamente se tiene reservado y oculto” sobre hechos que conozca en el ejercicio de su profesión sean o no revelados. El derecho del paciente a que la información que proporciona al médico se mantenga en forma confidencial es una premisa fundamental de la atención médica, y por ello estos puntos se hablan de la mejor manera para comprender como entran en la Bioética.

Conclusión

Una vez que abarcamos los temas o principales aspectos que se trataron, entendemos del como cada uno de ellos va a actuar de distinta manera hacia la bioética, quizás uno se centren más en lo laboral de el trabajo del médico pero cada uno de ellos está implicado en el abordaje de la Bioética, conforme a la ética y lo moral que es lo principal, respecto a los principios, tenemos que prácticalos en la vida diaria una vez estando en contacto con los pacientes, entonces al aplicar cada uno de ellos trataremos de hacer lo mejor, principalmente no causar daño, no más de lo que ya tenga el paciente, entonces al hablar de estos principios se centra en más de lo ético de cada uno de los individuos oh como persona es decir, individualmente, y del secreto profesional es algo que se tiene que tomar muy en cuenta al momento de hacer cada una de las prácticas laborales, del como el médico va a manejar cada situación base a las características y las restricciones que el paciente quiera imponer o aplicar al momento de la consulta, oh simplemente como nosotros como profesionales de la salud vamos a saber aplicar y de ese modo poder enfrentar cualquier tipo de situación para plantarnos conforme a lo que se establece con nuestros derechos de los médicos que cada uno cuenta.

Entonces en este resumen se habla del cómo se verán implicados, oh más bien la función y definición que tiene cada uno de ellos para que de esa manera sepamos como realizar las cosas estando en cualquiera de estas circunstancias.

Bibliografías:

1.- Hincapié Sánchez, J., & Medina Arellano, M. de J. (2019). Título del libro. [ISBN 978 607-30-2492-1]. Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM
<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/H>

2.- EticaPsicologica.org. (n.d.). *Secreto profesional*.
EticaPsicologica.org. <http://www.eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/item/28-secreto-profesional>